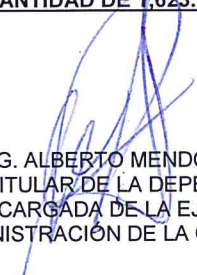






ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2023

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023

FAISMUN 2023  PF 2023  PROII 2023  FISE 2023

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO	
PROGRAMA	FAISMUN 2023				
NOMBRE DE LA OBRA	"REHABILITACIÓN DE CARRETERA CON ASFALTO ZONA INDIGENA: TRAMO SAN PEDRO DE LOS EUCALIPTOS-BOMINTZA-SABINO DE SAN AMBROSIO,CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.."				
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	26 DE MAYO DE 2023	TERMINO 23 DE AGOSTO DE 2023
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FAISMUN/2023/15				
No. DE OBRA	FISM2023URB02	BENEFICIARIOS	4228 HABITANTES		
MONTO AUTORIZADO	\$ 1,295,508.42 ( UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 42/100 M. N.) INCLUYE IVA				
<b>INVERSIÓN EJERCIDA</b>					
TOTAL	\$ 1,295,190.16	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00
				MUNICIPAL	\$ 1,295,190.16
DICTAMEN	TERMINADA Y OPERANDO				
OBSERVACIONES:					
CORTE DE ASFALTO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE DE 16" PARA CUADROS DE BACHES LA CANTIDAD DE 1,623.74.00 M2, DEMOLICION DE ASFALTO CON PICO Y BARRA EN FORMA MANUAL, LA CANTIDAD DE 1,623.74.00 M2, RIEGO ASFALTICO DE LIGA CON ASFALTO EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO RR-2-K, LA CANTIDAD DE 1,623.74.00, REPARACION DE BACHE EN CARPETA ASFALTICA DE ESPESOR PROMEDIO DE 5-7 CMS DE ESPESOR, LA CANTIDAD DE 1,623.74.00 M2, LIMPIEZA GENERAL PERMANENTE DE TODA LA OBRA, P. U. O. T. LA CANTIDAD DE 1,623.74.00 M2					
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PUBLICA		POR LA ENTIDAD EJECUTORA   C. MARTIN RAMIREZ R. CONCERTADOR SOCIAL		 ARQ. JOEL RESENDIZ ALMARAZ SUPERVISOR DE OBRA	
 PRESIDENTE		POR EL COMITÉ  Joaquín de Santiago Montoya SECRETARIO		OPERADO RAMO 33 FAISMUN 2023  "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente." Adriana Adriana Sánchez de Santiago VOCAL	